REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

PODER JUDICIAL Tribunal Electoral Pedro Juan Caballero

Expediente: "ESCRUTINIO S/ ELECCIONES MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - 15 DE NOVIEMBRE DE 2015- DISTRITO DE ZANJA PYTA".- - - - - - - - - - - - - - - -

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 32/2.015.-

Pedro Juan Caballero, 17 de Noviembre de 2015.-

VISTO: La realización del Escrutinio llevado a cabo en estos autos, conforme al Acta Nº 05/2015 de las ELECCIONES MUNICIPALES llevadas a cabo en el Distrito de Zanja Pyta, convocada por resolución T.S.J.E. Nº 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y,- -

CONSIDERANDO:

QUE, una vez recepcionados por este Tribunal Electoral, los expedientes electorales de todas las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96 "Código Electoral".- - - - - - - - - - - - - - -

QUE, de conformidad con los dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95"QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL", en concordancia con los arts. 234 y 237 de la ley 834/96"CODIGO ELECTORAL", el TRIBUNAL ELECTORAL DE AMAMBAY, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de ZANJA PYTA, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.- - - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados:- - - - - - - - - -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.591	un mil quinientos noventa y uno
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1.265	un mil doscientos sesenta y cinco
7	PARTIDO UNACE	83	ochenta y tres
	Votos Nulos :	100	cien
	Votos en Blanco :	81	ochenta y uno
	Suma Total de Votos :	3.120	tres mil ciento veinte

Abog. Daisy C. Paredes Mora
Actuaria Judicial

QUE, de conformidad a lo establecido en el art. 258 de la ley 834/96 "CODIGO ELECTORAL", modificado por el art. 1º de la ley Nº 3166/07 corresponde la distribución de los escaños, por el sistema D'hont.- - - - - - - - - - - - - - - -

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, y de las disposiciones legales citadas;

JULIO D. PEREZ E.
Miembro

Hermes Medina Oviedo
Miembro

NOTEU RAUL NIZ PANIAGUA
Miembro

Aníbal Insaurralde Ortega
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.226

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para miembros a JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de ZANJA PYTA - DEPARTAMENTO AMAMBAY, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.- -

2) PROCLAMAR como Miembros de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de ZANJA PYTA - DEPARTAMENTO AMAMBAY, período 2015-2020, a los siguientes ciudadanos: -

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	ANDRES JUSTINO ACHUCARRO ORTIZ	2.324.141
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	CESAR JAVIER OCAMPOS RUIZ	4.020.173
3	PARTIDO COLORADO	PONCIANO ORTIZ AQUINO	1.016.049
4	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	PASTORA BOGARIN FLEITAS	2.293.115
5	PARTIDO COLORADO	WILFRIDO RODRIGUEZ GONZALEZ	2.929.087
6	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	OSVALDO JAVIER SALINAS	2.106.870
7	PARTIDO COLORADO	PABLINO AREVALOS BENITEZ	3.489.851
8	PARTIDO COLORADO	PEDRO PABLO QUINTANA CESPEDES	941.689
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JUANA RAMONA CENTURION DE LEDESMA	2.199.428

SUPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	DOMINGA OJEDA GONZALEZ	2.910.513
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ANACLETO VILLAR CABRERA	2.987.739
3	PARTIDO COLORADO	HILARIO RAMON SALINAS	1.099.192
4	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	CATALINO BOGARIN FLEITAS	2.293.116
5	PARTIDO COLORADO	MARIANO GONZALEZ OLMEDO	3.563.310
6	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ANA RAQUEL SALINAS FERREIRA	4.871.826
7	PARTIDO COLORADO	MIRTA GRACIELA DAVALOS DE ROLON	3.808.841
8	PARTIDO COLORADO	AMADO OLMEDO GONZALEZ	2.613.887
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JUANA PASTORA RAMIREZ DE ARGUELLO	2.377.858

3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral y expedir copias a las partes interesadas.- -

JULIO D. PEREZ PEÑA
Miembro

RAUL NIZ PANIAGUA
Miembro

Hermes Medina Oviedo
Miembro

Aníbal Insaurralde Ortega
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.226

Ante mí:

Francisco Amoroso Britez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 38.748

Abog. Daisy C. Paredes Morel
Actuaria Judicial